



ÁREA LOCAL BAYAMÓN - COMERÍO

PLAN DE TRABAJO E ITINERARIO DE VISITAS DE MONITORIA

AÑO PROGRAMA 2023-2024

PLAN DE TRABAJO E ITINERARIO DE VISITAS DE MONITORIA A.P. 2023-2024

Propósito:

La vigilancia del cumplimiento y desarrollo de las metas, objetivos y resultados de las actividades planificadas bajo la administración de fondos federales de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral WIOA.

Objetivo:

Durante el año fiscal 2023-2024, se estará realizando vigilancia de las actividades y contratos establecidos por el Área Local Bayamón-Comerío con fondos bajo la Ley WIOA. Se ha establecido el Plan de Trabajo de Monitoria, para el año programa 2023-2024, que incluye entre sus objetivos lo siguientes y, sin limitarse a:

- Realizar monitorias para evaluar los sistemas programáticos, administrativos y financieros del Área Local de Desarrollo Laboral de acuerdo con el Reglamento de Monitoria desarrollado por la Junta Local.
- Desarrollar guías y hojas de trabajo para el cumplimiento con la evaluación de los sistemas programáticos, administrativos y financieros del Área Local de Desarrollo Laboral
- Establecer un Itinerario de Monitoria que cubra el año fiscal para evaluar el cumplimiento con las disposiciones para la implantación, operación de los programas y el uso de los fondos bajo el Título I de WIOA.
- Verificar que los servicios a los participantes reúnan los requisitos para los programas de Título I y lo especificado en el Plan Local y las Especificaciones de Trabajo para el A.P. 2023-2024.
- Visitar y evaluar los lugares de empleo y adiestramiento para constatar que los proveedores de servicios cumplan con las propuestas y contratos suscritos.
- Verificar y asegurar el cumplimiento con las disposiciones en torno a Igualdad de Oportunidad y Anti-Discrimen.
- Evaluar la estructura de control interno respecto a los objetivos anteriormente mencionados para determinar el riesgo de actos ilegales o violaciones al Contrato de Delegación de Fondos, Leyes o Reglamentos aplicables.

PLAN DE TRABAJO E ITINERARIO DE VISITAS DE MONITORIA
A.P. 2023-2024
PAGINA 2

- Determinar si las operaciones fiscales son conducidas apropiadamente y proveen información financiera que es completa, precisa, consistente, corroborarle y a tiempo.
- Identificar áreas operacionales, administrativas o financieras que revelen la necesidad de asistencia técnica.
- Realizar el proceso de resolución de hallazgos de monitoria para asegurar que se establezcan las acciones correctivas recomendadas.

Todo lo anterior basado en el cumplimiento de las siguientes bases legales:

- Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, Ley Pública Federal 113-128 del 22 de julio de 2014.
- Código de Reglamentación Federal 2 CFR Parte 603, 651,652 et al. Workforce Innovation and Opportunity Act; Final Rule.
- Código de Reglamentación Federal 2 CFR Parte 676, 677,678 et al. Workforce Innovation and Opportunity Act; Joint Rule for Unified and Combined State Plan, Performance Accountability, and the One-Stop System Joint Provision; Final Rule
- Código de Reglamentación Federal 2 CFR Parte 200, et al. Uniform Administrative Requirement, Cost Principle and Audit Requirement for Federal Award; Final Rule
- Coding de Reglamentación Federal 29 CFR Part 38, "Implementation of the Nondiscrimination and Equal Opportunity Provisions of the Workforce Innovation and Opportunity Act.
- Memoriales Administrativos emitidos por la Junta Estatal, el Programa de Desarrollo Laboral y la Junta Local del ALDL.
- Contratos de Delegación de Fondos (Título I de WIOA).
- Especificaciones de Trabajo del año programa 2023-2024.
- Guía Financiera – Informes e Instrucciones (Año 2022-2023).

- Código Municipal de Puerto Rico Ley 107 14 de agosto de 2020, según enmendada.
- Reglamento para la Administración Municipal, según enmendada.
- Cartas circulares emitidas por la Oficina del Gobernador, Secretarios o Jefes de agencia aplicables.

Aprobado:



Presidente
Comité de Monitoria

11/29/23

Fecha



Director
JLDL Bayamón-Comerío

29/Nov./23

Fecha

